



## Ayuntamiento de Montehermoso

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN BAR EL PARQUE

### **PRIMERA SESION:**

#### **Fecha y hora de celebración**

25 de enero de 2023 a las 09:30 horas.

#### **Lugar de celebración**

Salon de Plenos.

#### **Asistentes**

PRESIDENTE

Dña. M<sup>a</sup> del Mar Mateos Garrido, Alcaldesa

SECRETARIO

Dña. Miriam Pulido Miranda, Administrativa

VOCALES

Dña. LIDIA COMENDADOR MORGADO, Secretaria

D. JUAN CARLOS BELLÓN PÉREZ, Aparejador

Dña. Lorena González Jiménez, Interventora

#### **Orden del día**

1.- Apertura y calificación administrativa: 346/2022 - concesión administrativa del “Bar del Parque” consistente en la utilización privativa del inmueble de titularidad municipal y explotación del mismo.

#### **Se expone**

1.- Apertura y calificación administrativa: 346/2022 - concesión administrativa del “Bar del Parque” consistente en la utilización privativa del inmueble de titularidad municipal y explotación del mismo

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: 76122936C Vanessa Arias Payeta Fecha de presentación: 22 de julio de 2022 a las 14:42:40

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: 76122936C Vanessa Arias Payeta

Revisada la documentación relativa al sobre A correspondiente al anexo I, la mesa decide requerir a la única licitadora para que en el plazo de 3 días subsane dicho anexo.

Se convoca la siguiente sesión para el día 14 de febrero de 2023 a las 9:30 horas.

### **SEGUNDA SESION:**

#### **Fecha y hora de celebración**

14 de Febrero de 2023 a las 09:30:00



## **Lugar de celebración**

Salón de Plenos

## **Asistentes**

PRESIDENTE

Dña. M<sup>a</sup> del Mar Mateos Garrido, Alcaldesa

SECRETARIO

Dña. Miriam Pulido Miranda, Administrativa

VOCALES

Dña. LIDIA COMENDADOR MORGADO, Secretaria

D. JUAN CARLOS BELLÓN PÉREZ, Aparejador

Dña. Lorena González Jiménez, Interventora

## **Orden del día**

- 1.-Comprobacion de documentación requerida a la licitadora.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 346/2022 - concesión administrativa del “Bar del Parque” consistente en la utilización privativa del inmueble de titularidad municipal y explotación del mismo
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 346/2022 - concesión administrativa del “Bar del Parque” consistente en la utilización privativa del inmueble de titularidad municipal y explotación del mismo
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 346/2022 - concesión administrativa del “Bar del Parque” consistente en la utilización privativa del inmueble de titularidad municipal y explotación del mismo

## **Se Expone**

1.-Visto y comprobado el Anexo I por los miembros de la Mesa, la misma decide admitir dicho documento como válido.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 346/2022 - concesión administrativa del “Bar del Parque” consistente en la utilización privativa del inmueble de titularidad municipal y explotación del mismo.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: 76122936-C, Vanessa Arias Payeta

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 346/2022 - concesión administrativa del “Bar del Parque” consistente en la utilización privativa del inmueble de titularidad municipal y explotación del mismo

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: 76122936c Vanessa Arias Payeta :

- Canon anual: 2.400€

4.- Apertura y calificación administrativa: 346/2022 - concesión administrativa del “Bar del Parque” consistente en la utilización privativa del inmueble de titularidad municipal y explotación del mismo

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: 76122936c Vanessa Arias Payeta Fecha de presentación: 22 de julio de 2022 a las 14:42:40

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a Vanessa Arias Payeta, con NIF: 76122936c, siendo la única licitadora y cumpliendo todos los



requisitos establecidos en los pliegos por lo que propone a la misma para su adjudicación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Miriam Pulido Miranda  
SECRETARIA

Dña. M<sup>a</sup> del Mar Mateos Garrido  
PRESIDENTA

*(Documento firmado electrónicamente)*